

## ACTIVIDAD 5

### Trabajo en Estaciones:

Ideas liberales y la formación del Estado nación.

La influencia del liberalismo en América

La ideología liberal o **liberalismo** se formó en base a las ideas de la ilustración y la revolución francesa. Siendo sus principales postulados la idea de que la sociedad se centra en el individuo. Para ello, el Estado debe resguardar los derechos: libertad, igualdad, propiedad privada y seguridad.

Revisemos los siguientes documentos que nos revelan la realidad Europea y Latinoamericana frente al liberalismo:

**Análisis de fuentes históricas:** principales ideas liberales y republicanas difundidas en América y Europa

## Estación 1

## Libertad

“Es el derecho a no estar sometido sino a las leyes; a no poder ser detenido, ni condenado a muerte, ni maltratado de ningún modo, por el efecto de una acción arbitraria de uno o varios individuos. Es para cada uno el **derecho a dar su opinión**, escoger su trabajo y ejercerlo; disponer de su propiedad e incluso abusar de ella; de ir o venir, sin pedir permiso, ni dar cuenta de los motivos y desplazamientos. Es **el derecho de reunirse** con otros individuos, sea para dialogar sobre sus propios intereses, sea para profesar el culto que él y sus asociados prefieren o bien, simplemente, para colmar sus días y sus horas del modo más conforme a sus inclinaciones y a sus fantasías. Finalmente, **es el derecho de cada cual, a influir sobre la administración del gobierno**, ya por medio de la nominación de todos o algunos funcionarios, o de sus representantes, o de peticiones e instancias, que la autoridad está más o menos obligada a tomar en consideración.

*Selección de textos políticos de Benjamín Constan. Estudios Públicos / N° 59, 1995.*

De acuerdo con Constant ¿Qué significa el derecho a la libertad en el ámbito político?

---

---

---

---

---

¿Qué importancia tienen estos reconocimientos de la libertad para el individuo y para el Estado?

---

---

---

---

---

## ACTIVIDAD 5

De cuánta satisfacción es para un alma formada en el odio de la tiranía, ver a su patria despertar del sueño profundo y vergonzoso, que parecía hubiese de ser eterno, y **tomar un movimiento grande e inesperado hacia su libertad**, hacia este deseo único y sublime de las almas fuertes, principio de la gloria y dichas de la República, (...) germen de grandes hombres y de grandes obras (...)

(...) No sois esclavos: ninguno puede mandaros contra vuestra voluntad. ¿Recibió alguno patentes del cielo que acrediten que debe mandaros? La naturaleza nos hizo iguales, y solamente en fuerza de un pacto libre, espontánea y voluntariamente celebrado, puede otro hombre ejercer sobre nosotros una autoridad justa, legítima y razonable.

*Proclama De Quirino Lemáchez*

<http://www.auroradechile.cl/newtenberg/681/printer-2352.html>

¿Qué planteamiento se realiza en el documento sobre la libertad y la soberanía?

---

---

---

---

---

---

---

---

“Yo soy y seré perpetuamente, acérrimo **defensor de los derechos, libertades e independencia** de nuestra América, cuya honrosa causa definiendo y defenderé toda mi vida; tanto porque es justa y necesaria para la salvación de sus desgraciados habitantes, como porque interesa además en el día a todo el género humano.”

*Francisco de Miranda: Miranda y La emancipación. Suramericana Pág. 291,*  
obtenido en <http://www.fundayacucho.gob.ve/wp-content/uploads/2015/11/MIRANDA-Y-LA-EMANCIPACION-SURAMERICANA.pdf>  
<http://www.auroradechile.cl/newtenberg/681/printer-2352.html>

De acuerdo con Miranda ¿Qué importancia tienen para el buen gobierno la defensa de los derechos y libertades?

---

---

---

---

### En síntesis

La libertad es importante para la república por:

## La nación y constitucionalismo

Uno de los planteamientos del liberalismo es que el individuo es un **ciudadano**, y el conjunto de ciudadanos conforman la **nación** quien detenta la **soberanía**. Es decir, lo que defiende el sistema liberal es la representatividad de los ciudadanos en sus sistemas políticos por medio del **sufragio**.

A la pregunta «¿qué es el pueblo?», contestaban: «un montón de seres efímeros con cabeza, manos y pies que en este momento desdichado campan por sus respetos, con todos los síntomas exteriores de la vida, en este trozo de tierra que se llama Francia»; en lugar de contestar: **«un pueblo es la comunidad** sublime de toda una larga serie de generaciones pasadas, en vida y venideras, unidas todas a vida y muerte en un solo vínculo íntimo y grandioso y en la que cada generación, y en cada generación, a su vez, **cada individuo garantiza la unión común**, siendo éste a su vez garantizado por ella en toda su existencia; ¡cuán bella e **inmortal comunidad** no se hace patente a los ojos y a los sentimientos en general, en el idioma común, en las costumbres y leyes comunes, en mil instituciones benditas, en muchas familias de alcurnia en que se anudan y encadenan especialmente las edades; por último en una familia inmortal colocada en el centro del Estado, la familia reinante, y, para dar mejor con el centro auténtico de todo el conjunto, en el mayor de esta familia!»

*Adam Muller: Elementos de Política (1809). En MIGUEL ARTOLA: Textos Fundamentales para la historia (Madrid 1968), páginas 554-555.*

¿Qué entiende el autor por el concepto de nación?

---

---

---

---

---

¿Que constituye a un pueblo en una Nación?

---

---

---

---

---

¿Por qué el autor señala que la nación es una inmortal comunidad?

Explica.

---

---

---

---

---

En relación con la nación ¿Qué importancia tienen el respeto a los derechos fundamentales en ella?

En América Latina ¿Quiénes constituirían nación?

---

---

---

---

---

## ACTIVIDAD 5

### a. Derecho a sufragio

No quisiera perjudicar ni ofender a las clases laboriosas. (...) Frecuentemente están dispuestas a los más heroicos sacrificios, y su abnegación es tanto más admirable cuanto que no es recompensada ni por la fortuna ni por la gloria. Pero entiendo que el patriotismo que da el valor de morir por su patria es distinto del que hace capaz de conocer bien sus intereses. Se requiere, pues, otra condición, además del nacimiento o la mayoría de edad. Dicha condición es el ocio, indispensable a la adquisición de la cultura y el recto criterio. Sólo la propiedad hace a los hombres capacitados para el ejercicio de los derechos políticos”.

*B. Constant. "Principios de política", 1815*

En:<http://www.claseshistoria.com/revolucionesburguesas/+temabenjamin.htm>

¿Qué requisitos plantea el autor para que las personas puedan participar de las elecciones de un gobierno?

---

---

---

---

---

¿Cuál es su argumento? ¿Estás de acuerdo?

---

---

---

---

---

Para ser ciudadano activo se requiere: haber nacido o nacionalizarse francés, tener 25 años cumplidos, residir en la ciudad o el cantón el tiempo fijado por la ley, pagar, en cualquier lugar del reino, una contribución directa igual al menos al valor de tres jornadas de trabajo y presentar el recibo, no estar en situación de dependencia, como servidor asalariado, (...)

Nadie podrá ser designado elector si no reúne a más de las condiciones necesarias para ser ciudadano activo, las siguientes: en las ciudades de más de 6.000 habitantes ser propietario o usufructuario de un patrimonio estimado en la relación de contribuciones en una renta igual al valor local de 200 jornadas de trabajo, o ser inquilino de una vivienda estimada en las mismas relaciones en una renta igual al valor de 150 jornadas de trabajo...

*Constitución francesa de 1791, citado en Miguel Artola: Textos Fundamentales para la historia (Madrid 1968), páginas 498-499*

¿Qué restricciones a la participación política plantea la constitución francesa?

---



---



---



---



---

¿Cuál crees son las razones? ¿Estás de acuerdo? Fundamenta tu respuesta.

---



---



---



---



---

## ACTIVIDAD 5

Artículo. 8.º Son ciudadanos activos con derecho de sufragio los chilenos que habiendo cumplido veinticinco años, si son solteros, y veintiuno, si son casados, y sabiendo leer y escribir tengan alguno de los siguientes requisitos.

1.º Una propiedad inmueble, o un capital invertido en alguna especie de giro, o industria. El valor de la propiedad inmueble, o del capital, se fijará para cada provincia de diez en diez años por una ley especial.

2.º El ejercicio de una industria o arte, o el goce de un empleo, renta o usufructo, cuyos emolumentos o productos guarden proporción con la propiedad inmueble, o capital de que se habla en el número anterior.

*Constitución política de Chile 1833, en*  
*[http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/bnc/01305097555026054200024/p0000001.htm#l\\_2\\_](http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/bnc/01305097555026054200024/p0000001.htm#l_2_)*

¿Quiénes podían votar en Chile de acuerdo con la constitución de 1833?

---

---

---

---

---

¿Quiénes quedan excluidos de la participación política?

---

---

---

---

---

El sufragio es suprimido o limitado (...) por las trampas constitucionales y legales, la corrupción electoral, la compra y adulteración de votos, la anulación arbitraria de las elecciones (...).

El derecho a sufragio está restringido por ley (analfabetismo, sistema censitario) y en los hechos. (...) Una parte mayoritaria de la población esta privada de protección estatal efectiva. La ciudadanía de hecho es más reducida que el derecho. Son mantenidas y en ciertas agravadas las relaciones opresivas e injustas (semiesclavitud, peonaje, pago en especies, dependencia por deudas)

*KAPLAN, M., Formación del Estado nacional en América Latina, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1976. Pág. 209 - 212. Adaptación.*

Obtenido en <https://eeihistoriaucv.files.wordpress.com/2016/02/marcos-kaplan.pdf>

### De acuerdo con el texto:

1. ¿Qué dificultades plantea el autor para el ejercicio del sufragio?

---



---



---



---



---

2. De acuerdo con tus conocimientos ¿Qué ocurre con la participación política?

---



---



---



---



---

## ACTIVIDAD 5

### Síntesis

Junto a un grupo de dos compañeros/as caractericen la participación política en América latina. Para ello utilicen los siguientes criterios:

Criterios	Características observadas
Quienes pueden participar	
Limitantes para la participación	
Efectos de este tipo de participación en los nuevos gobiernos,	

## Estación 3

## Soberanía Nacional e Igualdad

**Jean-Jacques Rousseau.**  
El contrato social. 1762

No siendo la soberanía más que el ejercicio de la voluntad general jamás puede enajenarse, y el Soberano, que no es más que un ser colectivo, no puede ser representado más que por sí mismo (...).

¿Qué es, pues, el gobierno? Un cuerpo intermediario establecido entre los súbditos y el Soberano para su mutua correspondencia (...) De suerte que en el instante en que el gobierno usurpa la soberanía, el pacto social queda roto, y todos los simples ciudadanos, vueltos de derecho a su libertad natural, son forzados, pero no obligados, a obedecer. (...)

Obtenido en <http://www.claseshistoria.com/antiguoregimen/%2Brousseaucontrato.htm>

**Fray Camilo Henríquez:**  
Catecismo de los Patriotas (1813)

La libertad civil consiste en que la ley sea igual para todos, en que todos sean iguales delante de la ley, y sólo sean superiores de los ciudadanos los que han sido elegidos para mandarlos por la elección libre de los mismos ciudadanos, o de sus representantes libremente nombrados por ellos. Donde hay libertad civil, todos están igualmente sujetos al Gobierno; y el Gobierno está sujeto a la ley. La libertad civil es la observancia de los derechos del ciudadano. La libertad nacional es la observancia de los derechos del hombre.

obtenido en: <http://www.auroradechile.cl/newtenberg/681/article-2379.html>.

**Francisco Bilbao:** El gobierno de la libertad (1855)

La soberanía o la visión inmanente y permanente de la idea libertad y su encarnación en la persona es, pues, el gobierno del hombre y el gobierno de los pueblos (...)

Esa soberanía es la legislación o el pensamiento El fundamento de la soberanía, es el pensamiento. El pensamiento no puede delegarse sin abdicar la personalidad. El pensamiento soberano es el poder legislativo, es la ley. La ley no puede ni debe salir sino del pensamiento social. (...) Así, pues, el poder legislativo es la personalidad del pueblo, es la función indelegable, intransmisible. Pero puede nombrar comisiones que apliquen o ejecuten lo que haya pensado y determinado.

Los poderes judicial y ejecutivo, son dependientes, funcionarios, ingenieros de la voluntad social.

Obtenido En: <http://www.franciscobilbao.cl/1909/article-81871.html>

## Investiga:

### Junto a dos compañeros/as investiga:

1. La nacionalidad y la fecha de nacimiento de cada uno de los autores.

---

---

---

---

---

2. Señala a lo menos 2 similitudes y diferencias entre ellos.

---

---

---

---

---

3. ¿Qué significa para ustedes influencia del pensamiento liberal?  
Lo observas en los documentos.

---

---

---

---

---

4. Para un buen gobierno ¿cuál es la importancia de la soberanía nacional y la igualdad?

---

---

---

---

---

5. Estas ideas planteadas se relacionan con la libertad y el derecho a Sufragio ¿Cómo? Fundamenta.

---

---

---

---

---

## Las ideas liberales y su repercusión en los procesos políticos del siglo XIX

El liberalismo fue una influencia significativa en América, tuvo una importancia directa en la organización de los Estados Nación, los regímenes políticos y la construcción de la sociedad civil, sin embargo no todas las naciones la vivieron de la misma forma.

### Observemos.

#### Documento 1

En este sentido, el liberalismo se configuró en la región, como una corriente aglutinadora que sentó las bases e inspiró, en un primer momento, a los movimientos independentistas y, posteriormente, a los programas y teorías que sirvieron para la instauración y consolidación de los gobiernos, así como para la reorganización social, necesaria con posterioridad al resquebrajamiento del orden colonial (...)

(...) un elemento significativo de la herencia liberal de América Latina era el entusiasmo por los sistemas constitucionales... entendido básicamente como un código de leyes escritas y concebidas racionalmente para distribuir el poder político de manera eficaz y garantizar la libertad individual.

*Pozas Mario: El liberalismo hispanoamericano en el siglo XIX.*

Obtenido en <http://www.uca.edu.sv/facultad/chn/c1170/El%20Liberalismo%20iberoamericano%20en%20el%20siglo%20XIX.pdf>

#### Documento 2

EL pensamiento de la ilustración formaba parte del conjunto de factores que a la vez era un impulso, un medio y una justificación de la revolución venidera. Si bien, la ilustración no fue una "causa" aislada de la independencia, es parte de su historia; proveyó algunas ideas que la informaron y constituyó un ingrediente esencial del liberalismo hispanoamericano en el periodo pos independencia.

*Bethell, Leslie (ed) Historia de América Latina, Tomo 5 pág. 36,  
Editorial crítica. Barcelona. 1991*

## Comparación de fuentes:

**Junto a tu compañero/a de banco lean los siguientes textos y comparen estas dos fuentes secundarias:**

1. ¿Cuál es el planteamiento de cada uno de los autores? ¿Sus planteamientos son diferentes?

---

---

---

---

---

2. Para ambos ¿qué importancia tiene la difusión de las ideas liberales en América?

---

---

---

---

---

3. ¿Cómo se difundió el liberalismo en América?

---

---

---

---

---

## Relación entre el liberalismo político y el económico: abolicionismo y derecho de propiedad

Los nuevos abolicionistas republicanos se enfrentaron al abolicionismo liberal con el argumento de que la propiedad de esclavos era un derecho civil, no natural (...)

Esos republicanos, sin embargo, a la vez que subordinaban el derecho de propiedad al de la libertad, mantenían la preeminencia de la libertad civil de los esclavos sobre la libertad política de las naciones. (...)

En 1812, un artículo de prensa sostuvo que la abolición no era posible debido a la defensa de los derechos de propiedad de los amos, así como a la incapacidad de los esclavos para hacerse cargo de su libertad. Se decía que una vez liberados, los esclavos habrían de transgredir los derechos de los otros ciudadanos. Si bien la revolución terminó de barrer el poder español de la región, no aniquiló los prejuicios vinculados al sistema de "castas".

*Rojas, R: La esclavitud liberal. Liberalismo y abolicionismo en el Caribe hispano*  
obtenido en <http://www.scielo.org.mx/pdf/secu/n86/n86a2.pdf>

¿Qué conflicto planteaba la libertad de los esclavos en el ámbito de los derechos?

---

---

---

---

---

¿Cuál era el conflicto entre libertad - propiedad - igualdad que genera la abolición de la esclavitud?

---

---

---

---

---

De acuerdo con tu opinión ¿Cuál es la prioridad de estos derechos para el buen funcionamiento de un gobierno?

---

---

---

---

---

## Análisis de videos y textos

Junto a dos compañeros/as lean el siguiente documento y luego analicen estos dos videos y expliquen cuál es la situación de los esclavos americanos:

Video 1: <https://www.youtube.com/watch?v=R6WPoCnPgGE>

Video 2: <https://www.youtube.com/watch?v=L3BfZSCkxfE>

La primera declaración de abolición de la esclavitud en el Nuevo Mundo ocurrió en Haití (1804). Ese fue el único país de América en donde el movimiento independentista fue también abolicionista, así como motor de cambios revolucionarios en la estructura social. La siguiente abolición que afectó grandes poblaciones afrodescendientes ocurrió en las colonias británicas de América Central y el Caribe (1834). Las primeras repúblicas hispanoamericanas en abolir la esclavitud fueron Chile (1823), las Provincias Unidas del Centro de América (1824) y México (1829), pero allí el porcentaje de población esclava era pequeño y tenía poca incidencia en el mercado laboral. En regiones en donde la esclavitud conservaba cierta importancia económica, así como en donde aún vivían gran número de esclavos, los amos retardaron el proceso de abolición tanto como pudieron.

*Alex Borucki: Abolicionismo y tráfico de esclavos en Montevideo tras la fundación republicana (1829 - 1853) pág. 133*

¿Cómo se gestó la libertad de los esclavos en Haití, Venezuela y Puerto Rico? ¿Fueron fenómenos complejos?

---

---

---

---

---

Manuel de Salas, el filántropo y economista que, tan de cerca, conocía los sufrimientos de los bajos estratos sociales del país, como ya se ha visto. En efecto, en la sesión del Congreso del día 11 de octubre de 1811, Salas presentó a la consideración de ese cuerpo, de que era secretario, el siguiente acuerdo:

*Prohibir la introducción de nuevos esclavos al país; declarar libres a todos aquellos que, en tránsito para otras naciones, permanezcan seis meses en Chile, y a los hijos de los actuales esclavos, que nazcan en adelante, aun cuando sus padres salgan del país; y recomendar buen trato para los esclavos que residan en Chile.*

*Feliú, G: La Abolición de la Esclavitud en Chile. Santiago: Universitaria, 1973*

¿Qué determinó el gobierno de José Miguel Carrera en 1811?

---



---



---



---



---

¿Qué efectos crees tú tuvo esta ley para la sociedad Chilena y para los esclavos?

---



---



---



---



---

## ACTIVIDAD 5

### Evaluación: Síntetiza

Junto a tus compañeros/as de banco, caracteriza los procesos de abolición de estos tres países y plantea las diferencias y fundaméntenlas.

Venezuela	Puerto Rico	Chile
Diferencias		

## Estación 6

## Trabajo final

Observa con dos compañeros/as el siguiente video y sintetiza el legado del pensamiento liberal en América latina.

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=jhr8ZLTV8FQ>

Legados del pensamiento liberal	Características
Ámbito político.	
Ámbito social.	
Ámbito económico.	
Ámbito territorial.	
Ámbito educacional.	
OTRO	